

Santiago, 29 de octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN N°307.-

VISTOS:

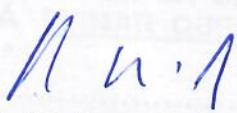
- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018; el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 8º, del Reconocimiento de Actividades Curriculares, artículos 48, 49 y 50; y el Decreto Universitario N°0022558/2008, rectificado por el Decreto Exento N°005446/2009.
- b) La solicitud de **Ana Wood Puga**, de fecha 03.08.2018.
- c) La Boleta Exenta N°4434623/03.08.2018, por estudio de antecedentes para convalidar asignaturas.
- d) La Concentración de Notas de Ana Wood Puga, emitida por la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- e) Los programas de las asignaturas Antropología Americana y Formación y Desarrollo de la Cultura Latinoamericana.
- f) La derivación de la Secretaría de Estudios a la Jefatura de Carrera, de fecha 06.08.2018.
- g) La derivación de la Coordinación de Carrera de Antropología de fecha 22.08.2018, complementada con Memorándum N°97/20.08.2018, del Jefe de Carrera acepta convalidación de asignaturas.
- h) La derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 07.08.2018, que ratifica autorización del Jefe de Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la convalidación de las asignaturas cursadas y aprobadas por **ANA WOOD PUGA**, RUN. N°19.135.844-9, en la Pontificia Universidad Católica de Chile, al Plan de Estudios de la carrera de **Antropología**, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile:

ASIGNATURAS A CONVALIDAR	ASIGNATURAS CONVALIDADAS	CRED.	HRS.	NOTA
1. Antropología Americana	Complementario (Electivo)	08	3.0	A
2. Formación y Desarrollo de la Cultura Latinoamericana	Complementario (Electivo)	08	3.0	A

Esta resolución consta de una página.....1 / 1


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:
1. Interesada
2. Archivo

